



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165720- -UNC-ME#FAUD - CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION MUTUA INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES MARIO GULICH

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00165720- -UNC-ME#FAUD por el que Secretaría de Extension tramita la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto promover la interacción y el intercambio, propiciando acciones tendientes a comprender los procesos, el ambiente, el usuario y en consecuencia poder abordar el desarrollo, integración y validación de sistemas destinados al espacio, comprometiéndose a colaborar a fin de generar un intercambio de saberes que aporten al crecimiento de ambas instituciones,

Que la gestión del Convenio Específico de Cooperación Mutua ha sido realizada conforme a la Ordenanza 06/2012, respetando la documentación exigida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dar cumplimiento a las exigencias requeridas por la Ordenanza citada,

Que Secretaría Académica y Secretaría General han tomado conocimiento y aprueban con lo solicitado,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio Específico de Cooperación Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ.